



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220180078200	Ejecutivo	Surtizora	Empresa Drd Construcciones S.A.S	19/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 1861 Se Decreta Medida Cautelar
27001400300220110072000	Ejecutivo Singular	Francisco Castañeda Pretelt	Jorge Murillo Lopez	19/07/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Interlocutorio N 1838 Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso, De Conformidad Con Lo Expuesto En Precedencia.Segundo: Decretar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares En El Presente Asunto.Tercero: Desglósese Y Entréguese Los Documentos Que Sirvieron De Base Para La

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023

				Presentación De La Presente Demanda A La Parte Demandante.Cuarto: Entreguese A La Parte Demandante Los Títulos Constituidos Hasta La Fecha Y A La Parte Demandada, Los Títulos Restantes.Quinto: Previas Las Anotaciones De Rigor Archívese El Expediente Y Cancélese Su Radicación.Sexto: Realícense Las Comunicaciones Del Caso.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220120061600	Ejecutivo Singular	Ronald Genez Alvarez	Carlos Alberto Caicedo Gutierrez	19/07/2023	Auto Niega - Auto Interlocutorio N 1837Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Una Vez Estudiada La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante, Se Tiene Que Una Vez Revisado El Sistema De Títulos En Éste Estrado Judicial No Se Advierten De Depósitos Judiciales Correspondiente A Este Proceso. Razón Por La Cual No Se Puede Acceder A La Solicitud Del Accionante.

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220100032600	Ejecutivo Singular	Ronald Genez Alvarez	Genith Hernandez Pino	19/07/2023	Auto Niega - Auto Interlocutorio N 1836 Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Una Vez Estudiada La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante, Se Tiene Que Una Vez Revisado El Sistema De Títulos En Éste Estrado Judicial No Se Advierten De Depósitos Judiciales Correspondiente A Este Proceso. Razón Por La Cual No Se Puede Acceder A La Solicitud Del Accionante.

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220070027200	Ejecutivo Singular	Ronald Genez Alvarez	Pablo Mosquera Cordoba	19/07/2023	Auto Niega - Auto Interlocutorio N 1834 Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Una Vez Estudiada La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante, Se Tiene Que Una Vez Revisado El Sistema De Títulos En Éste Estrado Judicial No Se Advierten De Depósitos Judiciales Correspondiente A Este Proceso. Razón Por La Cual No Se Puede Acceder A La Solicitud Del Accionante.

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023



27001400300220220052300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Camilo Cordoba	19/07/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 1237 Visto El Informe Secretarial Y Consecuente Con Lo Ahí Anotado, Para Que Representea La Parte Demandada Se Reconoce Personería Jurídica A La Dra. Mariaalejandra Moreno Ruiz Abogada En Ejercicio, Identificada Con La Cc1.077.472.564 Y Portadora De La Tarjeta Profesional 396674 Del Consejo Superior Dela Judicatura, Para Que Continúe La Representación De La Demandante, En Los Términosy Con Las Facultades A Él Conferidas.
-------------------------	--------------------------------------	--	----------------	------------	--

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023



27001400300220180029300	Ordinario	Miryam Belen Pino Guerrero	Juan De La Cruz Moreno Parra, Silvio Elias Murillo Moreno	19/07/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Auto Interlocutorio Nro.: 1826 Primero: Declarar Que Este Juzgado Carece De Competencia Por El Factor Dela Cuantía Para Conocer De La Demanda Presentada Por Mirian Belen Pinoguerrero Contra Silvio Elias Murillo Moreno Y Juan De La Cruz Moreno Parra, Según La Parte Motiva De Este Proveído. Conservar La Validez Lo Actuado Según Los Artículos 138 Y 132 (1) Del Cgp. Segundo: Remitir Por Secretaria El Expediente Al Juzgado Civil Del circuito De Quibdo- Reparto El Expediente Digital Deberá Contener El
-------------------------	-----------	----------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023



					Índicey Estructura Según Los Protocolos Del Consejo Superior De La Judicatura.
27001400300220200006400	Ordinario	Hector Emilio Gamboa Ayala	Solarte Nacional De Construcciones Sas	19/07/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Interlocutorio N 1879 Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso Por Desistimiento De Las Pretensiones.Segundo: Ordenar Las Correcciones, Anotaciones Y Comunicaciones A Que Haya Lugar.Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230028200	Procesos Ejecutivos	Andres Mauricio Mosquera Cordoba	Jesus Alberto Robledo Palacios	19/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Interlocutorio Nro. 1854 Primero: Inadmitir El Presente Proceso, Por Lo Anteriormente Expuestosegundo: Conceder Al Demandante El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane El Defecto Que Adolecela Demanda, So Pena De Ser Rechazada.
27001400300220230028000	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Kiara Milena Ortiz Lobeto	19/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 1849 Se Decreta Medida Cautelar

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230028000	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Kiara Milena Ortiz Lobeto	19/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 1848 Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Menor Cuantía A Favor De El(La) Señor(A)Bancolombia S.A. Contra Él(La) Señor(A) Kiara Milena Ortiz Lobeto Para Que Cancele

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230028300	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Hensy Yamary Mena Garcia	19/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Interlocutorio Nro. 1855 Primero: Inadmitir El Presente Proceso, Por Lo Anteriormente Expuestosegundo: Conceder Al Demandante El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane El Defecto Que Adolecela Demanda, So Pena De Ser Rechazada.

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023



27001400300220200032800	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Luis Humberto Rodriguez Aguilar	19/07/2023	Auto Niega - Auto Interlocutorio N 1830 Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Una Vez Estudiada La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante, Se Tiene Que Una Vez Revisado El Sistema De Títulos En Éste Estrado Judicial No Se Advierten De Depósitos Judiciales Correspondiente A Este Proceso. Razón Por La Cual No Se Puede Acceder A La Solicitud Del Accionante
27001400300220220013500	Procesos Ejecutivos	Bayport Colombia S.A	Daisy Yaneth Moreno Ortiz	19/07/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Interlocutorio N 1831 Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso, De Conformidad Con Lo Expuesto En

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023

				Precedencia.Segundo: Decretar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares En El Presente Asunto.Tercero: Desglósese Y Entréguese Los Documentos Que Sirvieron De Base Para La Presentación De La Presente Demanda A La Parte Demandante.Cuarto: Entreguese A La Parte Demandada Los Títulos Constituidos Si Hay Lugar A Ello.Quinto: Previas Las Anotaciones De Rigor Archívese El Expediente Y Cancélese Su Radicación.Sexto: Realícense Las Comunicaciones Del Caso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230028100	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Del Magisterio Del Choco	Ises Wilfrida Conto Mosquera	19/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 1851 Se Decreta Medida Cautelar
27001400300220230028100	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Del Magisterio Del Choco	Ises Wilfrida Conto Mosquera	19/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 1850 Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Cooperativadel Magisterio Del Chocó Contra El(La) Señor(A) Ises Wilfrida Conto Mosquera Para Quecancele

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230027600	Procesos Ejecutivos	Daysi Unfried Moreno	Erick Arturo Ceballos Garces	19/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 1845 Se Decreta Medida Cautelar
27001400300220230027600	Procesos Ejecutivos	Daysi Unfried Moreno	Erick Arturo Ceballos Garces	19/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 1844Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del (La) Señor (A)Daysi Unfried Moreno Contra El (La) Señor (A) Erick Arturo Ceballos Garces Para Quecancele

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023



27001400300220220052600	Procesos Ejecutivos	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Alexander Palacios Palacios	19/07/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 1239 Visto El Informe Secretarial Y Consecuente Con Lo Ahí Anotado, Para Que Representea La Parte Demandada Se Reconoce Personería Jurídica A La Dra. Mariaalejandra Moreno Ruiz Abogada En Ejercicio, Identificada Con La Cc1.077.472.564 Y Portadora De La Tarjeta Profesional 396674 Del Consejo Superior Dela Judicatura, Para Que Continúe La Representación De La Demandante, En Los Términosy Con Las Facultades A Él Conferidas.
-------------------------	------------------------	---	--------------------------------	------------	---

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023



27001400300220220052900	Procesos Ejecutivos	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Ernestina Ortiz Palacios	19/07/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 1240 Visto El Informe Secretarial Y Consecuente Con Lo Ahí Anotado, Para Que Representea La Parte Demandada Se Reconoce Personería Jurídica A La Dra. Mariaalejandra Moreno Ruiz Abogada En Ejercicio, Identificada Con La Cc1.077.472.564 Y Portadora De La Tarjeta Profesional 396674 Del Consejo Superior Dela Judicatura, Para Que Continúe La Representación De La Demandante, En Los Términosy Con Las Facultades A Él Conferidas.
-------------------------	------------------------	---	--------------------------	------------	---

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023



27001400300220220053100	Procesos Ejecutivos	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Leopoldo Murillo Asprilla	19/07/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 1241 Visto El Informe Secretarial Y Consecuente Con Lo Ahí Anotado, Para Que Representea La Parte Demandada Se Reconoce Personería Jurídica A La Dra. Mariaalejandra Moreno Ruiz Abogada En Ejercicio, Identificada Con La Cc1.077.472.564 Y Portadora De La Tarjeta Profesional 396674 Del Consejo Superior Dela Judicatura, Para Que Continúe La Representación De La Demandante, En Los Términosy Con Las Facultades A Él Conferidas.
-------------------------	------------------------	---	---------------------------	------------	---

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220053600	Procesos Ejecutivos	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Rosmira Eleana Mena	19/07/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 1852 Visto El Informe Secretarial Y Consecuente Con Lo Ahí Anotado, Para Que Representea La Parte Demandada Se Reconoce Personería Jurídica A La Dra. Mariaalejandra Moreno Ruiz Abogada En Ejercicio, Identificada Con La Cc1.077.472.564 Y Portadora De La Tarjeta Profesional 396674 Del Consejo Superior Dela Judicatura, Para Que Continúe La Representación De La Demandante, En Los Términosy Con Las Facultades A Él Conferidas

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023



27001400300220220014500	Procesos Ejecutivos	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Yasnuris Torres Palacios	19/07/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Interlocutorio N 1853 Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso, De Conformidad Con Lo Expuesto En Precedencia.Segundo: Decretar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares En El Presente Asunto.Tercero: Entreguese A La Aparte Demandada, Los Títulos Constituidos Si Hay Lugar A Ello.Quinto: Previas Las Anotaciones De Rigor Archívese El Expediente Y Cancélese Su Radicación.Sexto: Realícense Las Comunicaciones Del Caso.
-------------------------	------------------------	--	-----------------------------	------------	--

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230027500	Procesos Ejecutivos	Jimmy Alexander Serna Holguin	Edinson Palacios Borja	19/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 1843 Se Decreta Medida Cautelar
27001400300220230027500	Procesos Ejecutivos	Jimmy Alexander Serna Holguin	Edinson Palacios Borja	19/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 1842 Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De El(La) Señor(A)Jimmy Alexander Serna Holguin Contra Él (La) Señor(A) Edinson Palacios Borja Para Quecancele

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023



27001400300220230025500	Procesos Ejecutivos	Maritza Mosquera Mosquera	Adriana Maria Carvajal Cossio	19/07/2023	Manifiesta Impedimento - Interlocutorio No. 1859 Primero: Declararse Impedida Para Tramitar El Proceso Ejecutivo Singular Promovido Por Maritza Mosquera Mosquera Contra Adriana Maria Carvajal Cossio, Por Las Razones Anotadas En La Parte Considerativa.Segundo: Disponer El Envío Del Expediente Al Juzgado Primero Civil Municipal De Quibdó Que Sigue En Turno A Éste, A Través De La Oficina De Apoyo Judicial, Para Que Continúe Con Su Trámite.Tercero: Comuníquese A Las Partes Esta Decisión
-------------------------	------------------------	------------------------------	----------------------------------	------------	---

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023



27001400300220230025400	Procesos Ejecutivos	Maritza Mosquera Mosquera	Mirna Salguero Moreno	19/07/2023	Manifiesta Impedimento - Interlocutorio No. 1858 Primero: Declararse Impedida Para Tramitar El Proceso Ejecutivo Singular Promovido Por Maritza Mosquera Mosquera Contra Mirna Salguero Moreno, Por Las Razones Anotadas En La Parte Considerativa.Segundo: Disponer El Envío Del Expediente Al Juzgado Primero Civil Municipal De Quibdó Que Sigue En Turno A Éste, A Través De La Oficina De Apoyo Judicial, Para Que Continúe Con Su Trámite.Tercero: Comuníquese A Las Partes Esta Decisión.
-------------------------	------------------------	------------------------------	-----------------------	------------	---

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230027800	Procesos Ejecutivos	Mibanco - Banco De La Microempresa De Colombia S.A	Jefferson Cordoba Valencia	19/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 1847 Se Decreta Medida Cautelar
27001400300220230027800	Procesos Ejecutivos	Mibanco - Banco De La Microempresa De Colombia S.A	Jefferson Cordoba Valencia	19/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 1846 Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De El(La) Señor(A)Mibanco S.A - Antes Banco Compartir S.A Contra Él(La) Señor(A) Jefferson CórdobaValencia Y A El(La) Señor(A) Sindy Johana Mena Tapias Para Que Cancele

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230028400	Procesos Ejecutivos	Mibanco - Banco De La Microempresa De Colombia S.A	Maria Julia Caicedo Palacios	19/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 1857 Se Decreta Medida Cautelar
27001400300220230028400	Procesos Ejecutivos	Mibanco - Banco De La Microempresa De Colombia S.A	Maria Julia Caicedo Palacios	19/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 1856 Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Menor Cuantía A Favor De El(La) Señor(A)Mibanco S.A - Antes Banco Compartir S.A Contra Él(La) Señor(A) Maria Julia Caicedopalacios Para Que Cancele

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220170026000	Procesos Ejecutivos	Ronald Genez Alvarez	Concepcion Perea Mosquera	19/07/2023	Auto Niega - Auto Interlocutorio N 1033 Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Una Vez Estudiada La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante, Se Tiene Que Una Vez Revisado El Sistema De Títulos En Éste Estrado Judicial No Se Advierten De Depósitos Judiciales Correspondiente A Este Proceso. Razón Por La Cual No Se Puede Acceder A La Solicitud Del Accionante.

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220039500	Procesos Ejecutivos	Yeison Andres Correa Marin	Deyson Palacios Cordoba	19/07/2023	Auto Niega - Auto Interlocutorio N 1832 Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Una Vez Estudiada La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante, Se Tiene Que Una Vez Revisado El Sistema De Títulos En Éste Estrado Judicial No Se Advierten De Depósitos Judiciales Correspondiente A Este Proceso. Razón Por La Cual No Se Puede Acceder A La Solicitud Del Accionante

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220200012400	Procesos Verbales	Yuvenny Isabel Mosquera Gamez		19/07/2023	Auto Corre Traslado - Auto Interlocutorio Nro.: 1828 Visto Lo Actuado En Este Asunto, Para Dar Impulso Al Trámite Se Dispone:1. Del Recurso De Reposición Interpuesto Por El Extremo Demandado Lucinaamparo Corredor Palacios. Córrase Traslado Por El Término De Tres (03)Días Conforme Lo Dispone El Artículo 318 Y Ss, Art 101 Y 110 Del Cgp.Por Secretaría Contrólese El Término De Traslado.

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023



27001400300220230012800	Verbales Sumarios	Luz Marina Cordoba Cano	Emma Natalia Stacio Perez	19/07/2023	Auto Corre Traslado - Auto Interlocutorio Nro.: 1835 Vista Lo Actuado En Este Asunto, Para Dar Impulso Al Trámite Se Dispone:1. Tener Por Contestada La Demanda Por El Extremo Demandado Emma Nataliastacio Perez2. Se Corre Traslado Por El Término De Cinco (05) Días, De La Contestación Y Las excepciones De Merito Hecha Por El Ejecutado, Ello De Conformidad Con El artículo 370 Y 110 Del Código General Del Proceso.Por Secretaría Contrólese El Término De Traslado.
27001400300220220064700	Verbales Sumarios	Inversiones Gaba Y Cia Ltda	Banco Bbva Colombia	19/07/2023	Auto Rechaza - Auto Interlocutorio Nro.: 1826 A Través De Memorial

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023

Recibido E A Través De
Correo Electrónico El Día
14 De Abril Dela Presente
Anualidad, El Apoderado
De La Parte Demandada
Interpuso Recurso
Dereposición En Contra De
La Providencia Calendada
A 24 De Marzo Y Notificada
Porestados El Día 27 Del
Mismo Mes.El Inciso 3 Del
Artículo 318 Del Código
General Del Proceso,
Preceptúa Que:() El
Recurso Deberá
Interponerse Con
Expresión De Las Razones
Que Lo Sustenten,En
Forma Verbal
Inmediatamente Se
Pronuncie El Auto. Cuando
El Auto Se Pronunciefuera
De Audiencia El Recurso

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 102 De Viernes, 21 De Julio De 2023

				Deberá Interponerse Por Escrito Dentro De Los Tres (03)Días Siguientes Al De La Notificación Del Auto (Subrayas Por Fuera Del Texto Legal)Así Las Cosas, Se Observa Que El Recurso Fue Interpuesto 9 Días Después De Que Fuenotificada La Providencia Recurrída, Por Lo Que Es Abiertamente Extemporáneo Y, Enconsecuencia, Se Rechaza El Recurso De Reposición.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 36

En la fecha viernes, 21 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

59880e47-719f-475e-84dd-e603d6ae3e0f